

Descripción: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMOS (SMSSM).

Para quién: A los propietarios o Armadores de buques nacionales.

1. Nombre del trámite/servicio/beneficio

Aprobación de Planos de instalación del Servicio Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM).

2. ¿En qué consiste? (qué es y para qué se usa)

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante debe aprobar los planos de instalación de los equipos de comunicaciones del Servicio Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos de uso a bordo de las naves, para autorizar su operación en la mar.

3. ¿A quién está dirigido? (qué personas realizan habitualmente este trámite)

A los propietarios o Armadores de buques nacionales.

4. Requisitos (qué condiciones debo cumplir previo al trámite)

Que la presentación de los Planos para su aprobación, sea previa a la instalación y/o modificación de la Estación.

5. Documentos requeridos

Los establecidos en la Resolución DGTM Y MM ORD. N° 12.600/2182/VRS, de fecha 31 de Octubre de 1997.

6. Costo (cuánto vale, modalidades de pago, cargos adicionales)

El costo de la emisión del Certificado es parte del costo de la Revisión de los Planos desarrollada por la CLIN.

7. ¿Dónde se realiza? (modalidades en línea, telefónico, presencial)

Solicitud presencial, presentando los documentos en las Comisiones Locales de Inspección de Naves (CLIN) de las Gobernaciones Marítimas de Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Valdivia, Puerto Montt, Castro , Aysén o Punta Arenas.

8. Tiempo de realización (cuánto tarda en obtener el documento/servicio solicitado)

Asociado a la Inspección de los Planos por parte de las CLIN.

9. Resultado (qué obtengo al finalizar el trámite)

Carta respuesta informando la conformidad o no de los Planos presentados a la CLIN.

10. Observaciones

Información de detalle de la Resolución DGTM Y MM ORD. N° 12.600/2182/VRS, publicada en www.directemar.cl.

11. Consultas sobre este trámite (Link a formulario o mail de contacto institucional)

Jefe del Área de Telecomunicaciones y Electrónica, Sr. Javier CACERES Erazo., telecomunicacionessim@directemar.cl

12. Link para realizar el trámite en línea (indicar la dirección exacta de la página Web donde se realiza)

No aplica.

13. Link para descargar formulario (indicar dirección Web exacta donde se encuentra, en caso de que el servicio ofrecido sea descargar un formulario que la persona debe completar y entregar personalmente)

No aplica.

14. Link para obtener las direcciones físicas de oficinas a lo largo del país (indicar página exacta desde donde se obtiene esta información)

<http://www.directemar.cl>